

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 332

Programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional

Universidad de La Frontera

Con fecha 08 de octubre de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional de la Universidad de La Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 203 de la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima cuarta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de

postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

3. Que con fecha 17 de junio de 2014, la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 17 de julio de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional de la Universidad de La Frontera.

5. Que con fecha 25 de julio de 2014 fue visitado el programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 1º de septiembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

8. Que el programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional no realizó a la Agencia comentarios ni observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°54 de fecha 08 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional, tiene un carácter académico y su propósito es la formación científica de graduados especializados en las menciones que ofrece, capacitados para realizar investigación científica en el campo educativo, ejercer docencia universitaria y desempeñarse profesionalmente a alto nivel. El programa tiene ingreso cada dos años y se imparte en forma presencial part time.

b) Contexto Institucional:

- El contexto institucional favorece el desarrollo del Magister en Educación con menciones, ya que cuenta políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad eficientes y además exhibe un desempeño en investigación que sustenta el desarrollo de sus programas de postgrado.
- La Universidad de La Frontera también cuenta con una normativa general que regula la actividad de postgrado y vela por su pertinencia, así como una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de sus programas de postgrado.
- El programa cuenta con un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. La organización interna del magister comprende una directora, que es parte de la planta académica y está altamente calificada, y un Consejo Académico, conformado de acuerdo a reglamento institucional, que asesora a la dirección en la marcha del programa.
- Un aspecto a mejorar es la participación del cuerpo académico, aumentando la frecuencia de las reuniones generales del claustro de profesores. A la fecha, sólo se han celebrado 2 reuniones en el período 2010-2014. Una mayor frecuencia permitiría aportes colegiados conducentes al mejoramiento del programa.

c) Características y Resultados del Programa:

- El Magister en Educación con menciones tiene un perfil de egreso y objetivos con un claro foco académico, consistentes entre sí. En este aspecto se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior, en cuanto a la definición científica del

programa y a la explicitación del perfil de egreso y objetivos para cada una de las menciones que dicta. El perfil del graduado para cada una de las menciones expresa claramente su intención de contribuir a la formación de profesionales capaces de realizar investigaciones en el ámbito educativo, así como a su desarrollo personal y profesional a través de la reflexión crítica orientada a la acción, sobre los fundamentos conceptuales, éticos y metodológicos que sustentan el conocimiento y su transferencia.

- El magíster cuenta con una definición clara de las líneas de investigación desarrolladas para cada una de las menciones que dicta, acorde a los objetivos y perfil de egreso definido. El programa promueve la investigación científica, preferentemente en los propios lugares de trabajo de sus estudiantes.
- El programa cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica del perfil de egreso a nivel interno, tales como: reuniones generales con los profesores, reuniones periódicas del Comité Académico y reuniones periódicas con los estudiantes. Estos mecanismos han sido eficientes en la medida que han permitido al programa plantearse oportunidades de mejora en el aprendizaje de los estudiantes, ofrecer espacios de nivelación y evitar la deserción a través de actividades específicas que se comenzaron a aplicar a partir de la cohorte 2014. La efectividad de estas intervenciones deben ser demostradas a través de evidencia específica en el mediano plazo.
- El programa puede mejorar en la incorporación de consultas sistemáticas y periódicas a empleadores y egresados, para asegurar un mayor insumo de los contextos laborales en la revisión del perfil de egreso y el plan de estudios.
- El magister cuenta con requisitos de admisión y un proceso de selección formalmente establecido y conocido en todas sus etapas. Se trata de un proceso riguroso, con pautas

y criterios claros lo que es indispensable para asegurar transparencia ante una alta demanda y selectividad.

- El programa se ha propuesto la *“formación científica de graduados especializados en el ámbito de la Educación”*, sin embargo, la bibliografía de los programas de asignaturas está desactualizada, predominando títulos de los ochenta y noventa e incluso de los sesenta y cincuenta. Es importante preguntarse por el impacto de la desactualización en los contenidos, especialmente en un programa que debería corresponder a estudios de nivel avanzado, tal como lo exigen los criterios de acreditación. Llama la atención que habiendo una dotación bibliográfica adecuada en biblioteca, los programas no presenten bibliografía actualizada.
- El diseño del plan de estudios está constituido por cursos obligatorios y electivos, actividades de trabajo en grupo, talleres y seminarios. El programa debe fundamentar mejor por qué las menciones que ofrece se diferencian sólo en tres cursos de carácter obligatorio.
- La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes es coherente con los objetivos y perfil de graduación del programa y se encuentran claramente establecidos, siendo conocidos por profesores y estudiantes.
- A partir de la cohorte 2014, la unidad está aplicando un diagnóstico de comprensión lectora en inglés. Sin embargo, no explicita las oportunidades de aprendizaje del inglés vinculados al plan de estudio, para aquellos estudiantes que no evidencien dominio básico de este idioma, considerando que se trata de un requisito de egreso del magister.
- La actividad de graduación se realiza a través de un trabajo de tesis en la mención elegida por el estudiante, que le permite demostrar los conocimientos, habilidades y

aptitudes adquiridas a lo largo del programa de formación. Destaca el apoyo metodológico implementado para la elaboración de la tesis y que éstas aborden no sólo problemas a nivel escolar, sino también a nivel comunal e incluso nacional. Las normas de graduación están claramente establecidas en el Reglamento del Programa y son conocidas por estudiantes y profesores.

- El programa cuenta con un sistema de seguimiento académico que le permite disponer de información confiable y oportuna sobre los indicadores de retención, aprobación, retraso, graduación y tiempo de permanencia en el magíster. Estos indicadores son positivos en tanto evidencian altas tasas de retención y mejoras en la progresión y graduación oportuna de sus estudiantes, que están sobre los promedios nacionales para este tipo de programas. El promedio de permanencia real de los estudiantes en el magister para las cohortes 2006, 2008 y 2010 es de 30 meses, cifra que coincide con la duración estipulada por el programa en su reglamento. La unidad ha trabajado en introducir mejoras para lograr estos resultados, lo que demuestra la efectividad de las medidas implementadas a partir de la revisión de su quehacer.
- El Magister en Educación con menciones no cuenta con mecanismos sistemáticos que le permitan medir su productividad científica generada a partir de las tesis de los estudiantes graduados o en proceso de graduación. En consecuencia, la evidencia en esta línea es mínima, no es consistente con el foco académico del programa y se considera un aspecto crítico en la medida que no permite controlar el logro del perfil académico del magister. Por otra parte, se sugiere ampliar los espacios de publicación de los graduados en revistas, más allá de las que tiene la Universidad. En consecuencia, se sugiere implementar un sistema de monitoreo del logro de las capacidades explicitadas en perfil de egreso, para contar con mayor evidencia sobre calidad de las tesis.

- Recientemente se ha creado un centro de ex alumnos del Magister en Educación con mención, el que permitirá hacer seguimiento de los egresados y mejorar el desempeño del programa. Cabe destacar la alta tasa ocupacional de los graduados y la evidencia de mejoramiento en sus oportunidades laborales.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico cuenta con grado de magister y en su mayoría con grado de doctor. El programa diferencia claramente a los académicos de acuerdo a las funciones que desempeñan en docencia, dirección de tesis y gestión administrativa y cuenta con 19 profesores de claustro, 11 profesores colaboradores y 3 profesores visitantes al año 2014. A partir de estos datos es posible señalar que el magister cuenta con una masa crítica de profesores que es capaz de sostener al programa e introducir acciones de mejora. Estos académicos tienen altos niveles de calificación académica, trayectoria relevante, y buenos tiempos de dedicación al programa, esto último es un avance respecto del proceso de acreditación anterior.
- No obstante lo anterior, es necesario que el programa aumente el número de profesores guía de tesis, revise las cargas horarias de los asesores metodológicos y aumente el tiempo de dedicación a la gestión del programa, dada la incorporación de una nueva mención en Enseñanza de las Ciencias Naturales.
- Respecto de la productividad científica del cuerpo académico, se evidencia un grupo de docentes que tiene buena productividad científica medida en artículos ISI, sin embargo, algunos de los profesores del claustro presentan un bajo nivel de productividad, aspecto que está considerado en el plan de mejora del magister.

- La normativa relacionada con la incorporación de académicos al claustro o el grupo de colaboradores está adecuadamente formalizada por la Dirección de Postgrado de la Universidad, la que es conocida por la comunidad académica. Los criterios establecidos para conformar el cuerpo de Directores de Tesis, están en la línea de reflejar la rigurosidad académica del magister y un nivel de desarrollo acorde con su calidad científica o académica.
- Existe un procedimiento para evaluar el desempeño docente de los profesores a través de consulta a los estudiantes y a través de reuniones personales con la dirección del programa. La pauta de evaluación del desempeño docente considera la medición de competencias genéricas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje, medios utilizados, infraestructura, recursos y apoyo a la docencia, lo que es consistente con lo exigido en los criterios de acreditación.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa tiene acceso a la infraestructura necesaria para desarrollar su plan de estudios, que comprende salas de clase de distintos tamaños, laboratorios multimedia, computadores de punta, biblioteca y centros de documentación, con acceso a revistas electrónicas. También cuenta con recursos para actualizar la colección bibliográfica, provenientes del presupuesto de la institución así como de fondos complementarios vía proyectos adjudicados.
- Un número importante de estudiantes del magister accede a becas patrocinadas por organismos distintos a la institución, ya que el programa no cuenta con becas propias. Sin embargo, existen descuentos de arancel para los alumnos y apoyo financiero para la participación de los estudiantes en actividades complementarias al proceso de

formación regular. Esta iniciativa debiera ser mejorada, toda vez que el número de estudiantes que obtienen esta ayuda es bajo y los montos ofrecidos son reducidos.

- A nivel institucional existen convenios con universidades nacionales e internacionales, pero el programa no cuenta con una política de vinculación con el medio para incentivar y promover la articulación interinstitucional y la movilidad estudiantil. Esto se refleja en la escasa participación de los estudiantes en actividades académicas de investigación tanto a nivel nacional como internacional, lo que no se condice con un programa de carácter académico.
- Por otra parte, si bien el programa cuenta con una buena estrategia de vinculación con el sistema escolar, aún le falta establecer convenios con una proyección estratégica de largo plazo con redes escolares de la región.

f) Capacidad de Autorregulación:

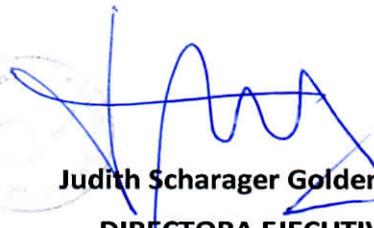
- La unidad cautela el equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles del programa. De la misma manera, procura que la información respecto de la difusión del programa sea clara y exprese fielmente la realidad de la institución y del magíster.
- Existe un reglamento a nivel institucional que es claro y ampliamente difundido que establece los derechos y deberes de los estudiantes. A nivel del programa también existe un reglamento interno que se actualiza periódicamente y que es consistente con la institución. Las decisiones respecto del programa se toman en función de estos reglamentos, lo que las hace conocidas públicamente y asegura que ellos se aplican debidamente.

- El plan de desarrollo presentado por el programa es realista y verificable, considera responsables, plazos e indicadores de logro asociados a sus objetivos. Este plan tiene un claro foco en mejorar aquellos aspectos centrales que sustentan el foco académico del magister, entre las que se destacan la productividad científica, divulgación científica, evaluación de procesos de elaboración de tesis y la vinculación con el medio.
- El programa presenta avances respecto del proceso de acreditación anterior, lo que es evidencia de su capacidad para utilizar los antecedentes recogidos de anteriores procesos de acreditación, para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudios e impulsar diversas actividades de mejoramiento.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional de la Universidad de La Frontera, impartido en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 08 de octubre de 2020**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Educación con Mención Educación Ambiental, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Evaluación Educacional y Orientación Educacional y Vocacional de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS